En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000024

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 14 ENE 2026

VISTOS:

1. La Providencia 103-00-829-2025;103-00-940-2025;103-00-830-2025;103-00-836-2025;103-00-888-2025103-00-861-2025;103-00-867-2025; 103-00-833-2025;103-00-744-2025; Factibilidad Presupuestaria M-600-02-0000-3-2026 y los Decretos Exentos N°202/865/2023, N°202/2272/2024, N°202/0032/2025 y N°202/365/2025.

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto exento 202/002/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Diciembre 2025.

Lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 19.880., sobre Bases de Propcedimientos Administrativos que rigen a los Organos del Estado, en virtud de las cuales, es posible que los actos y tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favoralbles para los interesados y no ledionen derechos a terceros.

DECRETO:

1. Modifiquese el punto N°1 del Decreto exento 202/002/2026 en el sentido de incluir y adicionar según corresponda que en cada caso.

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	ALVAREZ ARELLANO MACARENA	29	40			13 ADM	PLANTA
	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	15	9			11 TEC	PLANTA
	CORDOVA MENDOZA RUTH	28	25			12 ADM	PLANTA
	CARO ROA CLAUDIA	24	21			7 PROF	PLANTA
	CARROZA GONZALEZ CHRISTIAN		4			10 TEC	PLANTA
	CEA VALDEBENITO NANCY	8				13 ADM	PLANTA
	ITALO CHANDIA ALFARO	5				12 TEC	PLANTA
	MEZA AROS PABLO		15			13 AUX	PLANTA
	SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA	10	15			13 ADM	PLANTA
	PALMA MOYA KAREN	18	7			15 AUX	PLANTA
	VIDELA CARMONA PATRICIA	10	10			9 JEF.	PLANTA
	RUIZ VALDEBENITO MARIA JOSE	31	28			9 PROF	PLANTA
	YAÑEZ LEIVA SEBASTIAN	36	32			9 TEC	SUPLENCIA
	FERRADA ROLDAN GERARDO	3				13 AUX	CONTRATA

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. Reconozcase el pago de las horas extraordinarias según el detalle que acontinuacion se detallan:

Rut	Funcionario	Pagadas		Mes
		25%	50%	
[redacted]	SANCHEZ AMESTICA MARIA TERESA	20	20	OCTUBRE 2025
	FERRADA ROLDAN GERARDO		10	SEPTIEMBRE 2025
	FERRADA ROLDAN GERARDO		7	OCTUBRE 2025
	FERRADA ROLDAN GERARDO	7	8	NOVIEMBRE 2025

3. El número de horas señaladas en cada caso corresponde a la extensión mensual máxima a pagar y deberá acreditarse con el registro del sistema biométrico de control horario sin perjuicio de otros mecanismos de control habilitados.

4. La fiscalización del cumplimiento de las horas extraordinarias será de responsabilidad de los superiores jerárquicos inmediatos, sin perjuicio de las facultades que en la materia competen a la Dirección de Gestión de Personas y Dirección de Control. En razón a esto se solicitará certificación de trabajos efectivamente realizados para el pago, que debe entregarse los primeros 5 días del mes siguiente realizadas las horas en la Dirección de Gestión de Personas.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.01.004.005 "Trabajos extraordinarios personal planta" y 215.21.03.004.001 "Trabajos extraordinarios personal código del trabajo" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTÍZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/MPP/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web